



Quinta } Este Ayuntamiento acordó: Que para
 Santes de el Domingo por cinco quintos y dos del mismo
 unidos en un solo día de la semana en estas casas la
 pitandura se verificasen las santes de las mis-
 mas cantidades de la presente quinta
 que se fueron incluidas en el of.º de Nubres
 en Abril de este año, a cuyo efecto se ape-
 dian las ord.º y autos correspondientes.

Libranza } Véase un oficio del Sr. Subdelegado de
 Abans que Nubres de esta Partida, en que se reclama
 se reclama } la que le dio el oficial primero pagador
 de Antillan D.º Faustino Escobar sobre un
 haberes abonado por el depositario de la
 tribuación mas cantidad que la de un
 d.º en el plano que se ofrecio para la entrega
 de la misma con sus intereses onerosos que se
 están adelantando a la fabrica de pabanas
 manifestada por oficio de Hacienda la necesi-
 dad de que se Nubres el pago del citado des-
 cubrimiento sin mas libranza, por las razones
 que expresan. Entendido por este Ayuntamiento
acordado: Que a la liberacion de la tribuación
 para que se ofrecio.

Véase un oficio del Capitan de la Com.

